

MAT. :CONCEDE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 27 de agosto del 2015.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO Nº _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>



Constitución Política de la República
Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Licencia Médica Nº248103571 de fecha 26 de agosto de 2015.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº 9487_ /

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). UBERLINDA JEANETT VEGA CABRERA, RUT. [REDACTED], Grado 16, CONTRATA ADMINISTRATIVO, 30 Días de Licencia Médica, a contar del 25 de agosto de 2015 al 23 de septiembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

***Impreso por: fernando apaz barraza 27/08/2015-8:40:42



9B84101B81C69DA33BAE710E7CD94713